Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2011
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR-PLURIANUAL"

INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las doce horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios: **Sr. Fernando Sakoda G.**; Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **C.P. Lorena Araujo;** Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos de la DUOC; **C.P. Héctor Salinas**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja de la DUOC; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 36/11 "Servicios de Telefonía Celular-Plurianual", en concordancia a lo tratado y asentado en el **Acta de Apertura de Sobres Nº95** de fecha [doce de/setiembre/2011]; **Acta de Apertura de Sobres N°97** de fecha [diecinueve de/setiembre/2011] y **Acta de Apertura 98** de fecha [veintiséis de/setiembre/2011] de conformidad a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres se dio inicio al presente acto de apertura de los sobres de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentó su propuesta la siguiente firma comercial:

***1. NUCLEO S.A. PERSONAL.:** sin representante, cotiza por un monto total de Gs 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil).*

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- *Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas, considerando el Art. 34 inc. "c" que transcripto reza "..**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;". Considerando este artículo la convocante prorrogó dos veces la apertura, agotando así las instancias prevista en la ley en lo referente al artículo mencionado.*

- *En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada cumple con estos requisitos.*

- *En lo referente a las Especificaciones Técnicas, en resumen se deduce que el oferente cumple con lo solicitado y previsto en la Ley y en la Carta Invitación.*

- *En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total formalizado por Contrato abierto, y de conformidad al cuadro*

*comparativo de ofertas se deduce que la firma **NUCLEO S.A. PERSONAL:** se ajusta la requerido.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma **NUCLEO S.A. PERSONAL**, por un monto total de **Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil),** por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araujo
Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos
DUOC

C.P. Héctor Salinas
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja
DUOC